



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

OP

**MAT: Autoriza Bases Administrativas
DECRETO ALCALDICIO N° 16.592.-
MONTE PATRIA, 16 de octubre de 2018**

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°14781-14780 del 28.09.2018 Cerro Guayaquil
- Pedido de Material N°14785 -14788 del 28.09.2018 Escuela Flor del Valle
- Pedido de Material N°14834 del 01.10.2018 Escuela El Palqui
- Pedido de Material N°14816-14825-14826-14827 del 01.10.2018 Liceo Pdte. Edo .FreiMontalva
- Correo electrónico del Colegio Cerro Guayaquil de fecha 11.10.2018 en donde postergan el viaje que, por fuerza mayor no se realizaría el día 16 de octubre, sino el 30 de octubre del 2018
- Decreto Alcaldicio N°15.965.- que autoriza las BAG
- Terminos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

1. **AUTORÍZASE**, Adjudicación de licitación 2992-95-L118, por Traslados de alumnos de los Establecimientos: LPEFM, Cerro Guayaquil y Flor del Valle a realizarse por los siguientes proveedores: **MATIAS AGUILERA MUÑOZ** RUT [REDACTED]-7 por un valor \$875.000.- (ochocientos setenta y cinco mil pesos) Líneas N°1-2-3-5; **GABRIEL FERNANDO ALFARO VILLALOBOS**, Rut [REDACTED]-K por 880.000.- (ochocientos ochenta mil pesos) Líneas 4-6-9; **CAROLINA FABIOLA ROBLES CORTÉS** RUT [REDACTED]-3 por \$75.000.- (setenta y cinco mil pesos) Línea 8 y **FERNANDO GILBERTO LAYANA COLLAO**, Rut [REDACTED]-6 por \$120.000 (ciento veinte mil pesos) línea 7.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 08 007 003 "Traslado de alumnos y viajes especiales", del presupuesto vigente del Departamento de educación.



Rosendita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/XIC/vav



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés